



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CENTRO DE INVESTIGACIONES
COMITÉ EDITORIAL
CONVOCATORIA PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

I. Presentación

En el marco del PORYECTO PIDI 12 **Fomento a la Producción Científica y Académica**, que tiene por objetivo incrementar la producción intelectual y científica de alta calidad por parte de los docentes y estudiantes; el Centro de Investigaciones y el Comité Editorial convocan a la comunidad académica de la Facultad de Ciencias de la Educación e invitados externos a presentar libros académicos o resultados de investigación para ser publicados bajo el sello editorial de la Universidad Libre en formato digital.

II. Objetivos

1. Divulgar la producción escrita generada por la comunidad académica de las IES junto a la Facultad de Ciencias de la Educación en aras de impactar el desarrollo de la sociedad.
2. Promover e incentivar la producción y divulgación de las diversas perspectivas que, desde las diferentes disciplinas y áreas de conocimiento se cuestionan y reflexionan sobre la investigación y el quehacer pedagógico.

III. Dirigido a:

Docentes/estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación, docentes/estudiantes invitados externos con vinculación a IES, que consideren que sus textos pueden ser publicados en formato libro.

IV. Colecciones:

Los textos se considerarán con base en las siguientes colecciones que se están impulsando desde la Facultad:

a) Colección Crítica: esta serie publica disertaciones, ensayos de reflexión, compilaciones o enfoques críticos sobre diversos temas y autores.

b) Educación y sociedad: publica temáticas sobre los problemas de la educación, sus relaciones con una sociedad compleja y en continuo cambio. Por ello da cabida a las diversas ciencias y perspectivas que apoyan el proceso de formación humana.

c) Innovaciones en educación: considera problemáticas propias de la pedagogía, didáctica, currículo y evaluación aplicados a contextos convencionales y no convencionales. Ejemplos de esto son manuales, cartillas, cuadernillos, notas de clase, tutoriales, metodologías y experiencias significativas en educación.

d) Creación: incorpora producciones artísticas de literatura, artes visuales, performances, artes plásticas o artes mixtas.

e) Traducciones: esta serie divulga textos en español de obras no traducidas o también de obras ya traducidas cuya versión sea innovadora. Igualmente difunde traducciones a otras lenguas de obras escritas en español.

V. Tipo de convocatoria:

Para esta convocatoria permanente se tendrá en cuenta la clasificación de productos a partir de la Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia e innovación-2121.

Texto completo finalizado¹: los autores o coordinadores académicos de proyectos editoriales pueden presentar su obra finalizada en esta convocatoria para ser publicados tras el respectivo proceso editorial consecuente cumpliendo los requisitos de la convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación 2021.

VI. Requisitos a tener en cuenta para la publicación de texto finalizado:

1. Enviar el formato de descripción de Obra
2. Enviar dos textos en versión digital (formato Word), una incluyendo nombres de autores y filiación institucional, y otra sin hacer mención de los mismos.
3. Hacer mención explícita del tipo de referenciación empleada a lo largo del texto en el formato de descripción. (Se sugiere APA séptima edición. Tenga

¹ El comité editorial asignará un editor(a) académico para las obras en el marco de la convocatoria. Los autores o coordinador editorial pueden sugerir un editor para la misma. (Véase descripción del papel del editor en la Política Editorial de la Facultad de Educación)

en cuenta que esto será un factor determinante en el proceso de evaluación de la obra.)

4. Identificar imágenes, cuadros, tablas, gráficos, fotografías de acuerdo con el tipo de referenciación empleado en el documento. Estos deben ser claros, y estar apropiadamente referenciados. En caso de ser necesario se solicitará hacer el envío de archivos independientes en formato JPG, NPG.; TIF y resolución con resolución mínima de 300dpi. (Se sugiere APA séptima edición. Tenga en cuenta que esto será un factor determinante en el proceso de evaluación de la obra.)
5. Entregar debidamente diligenciada y firmada la declaración de cesión derechos y la autorización para la publicación de la obra, los cuales serán suministrados por el Centro de Investigaciones.
6. El texto debe pasar una evaluación inicial por parte del comité editorial en donde se determinará si la obra cumple con los criterios descritos en la convocatoria para su continuidad en la misma.
7. El texto debe cumplir con el criterio originalidad estipulado en la convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia e innovación-2121. Para tal fin, el texto debe pasar una revisión documental del porcentaje de coincidencias que realizará el comité editorial de la Facultad de Educación junto con el órgano responsable en biblioteca.
8. El texto debe aprobar una evaluación de pares expertos ciegos de acuerdo con la política editorial de la Facultad y en concordancia con la convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia e innovación-2121. En caso de recibir una evaluación aprobatoria y una negativa, el texto será enviado a un tercer par evaluador para definir el estado de la obra en el marco de la convocatoria.
9. El texto debe cumplir con la rigurosidad científica o académica del mismo, por lo que debe ser sometido a un proceso de corrección de estilo que requerirá la intervención de autores, editor(a) y corrector de estilo una vez haya obtenido la aprobación por parte de los pares externos ciegos. Posteriormente se requerirá el aval del comité tras haber finalizado el proceso.
10. Enviar los archivos descritos en el los numerales 1, 2 y 5 al siguiente correo electrónico para la postulación de la obra en la convocatoria:

3. Proceso de evaluación:

El proceso de evaluación se cimenta desde la política Editorial de la Facultad de Ciencias de la Educación en concordancia con los lineamientos de la convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia e innovación-2121.

El texto será revisado inicialmente por el Comité Editorial y una vez cumplida la revisión formal de los parámetros por parte del Comité se realizará una clasificación de la obra y asignación de editor académico. Posteriormente se realizará un estudio de originalidad con el órgano de la biblioteca de la Universidad Libre. Una vez aprobadas estas instancias se procederá con la validación de las sugerencias del editor asignado. Tras el respectivo análisis con el comité se tomará la decisión sobre el envío a evaluación por pares ciegos externos.

En caso contrario se hará una devolución de la obra y se notificará a los autores la situación en particular.

El Comité Editorial entregará una respuesta escrita a los autores del texto, según acta de reunión y la correspondiente revisión inicial según el “formato de evaluación

general” para textos de libro. En caso de dudas sobre la pertinencia, originalidad o calidad de la obra, el Comité Editorial estará en la libertad de hacer las consultas pertinentes a pares evaluadores fuera del Comité y si ellas inciden en la decisión, se obliga a comunicar los resultados correspondientes a los autores del texto evaluado, guardando la confidencialidad de los pares consultados.

La evaluación inicial tendrá las siguientes etapas:

- I. se acepta y se hace envío del texto a dos pares evaluadores externos;
- II. se acepta y se hace devolución del texto con sugerencias sobre cambios a realizar según corresponda.
- III. no se acepta y se hace devolución del texto al no cumplir con los parámetros de publicación básicos de evaluación.

La evaluación de pares ciegos externos tendrá la siguiente tipología de valoración:

- I. Aprobado sin ajustes 93-100
- II. Aprobado con ajustes moderados 80-93
- III. Aprobado con ajustes significativos 70-80
- IV. No aprobado 0 - 70

Con respecto a la evaluación por parte de los pares evaluadores externos se tienen las siguientes consideraciones:

- II. Publicable cuando no requiera ajustes: se acepta y se sugiere la publicación del texto
- III. Publicable con ajustes moderados: se acepta, pero a discreción del Comité se hace devolución del texto con las sugerencias sobre los cambios a realizar, para así presentarlo una vez más a los pares evaluadores.
- IV. Publicable con ajustes significativos: se acepta, se hace devolución del texto con las sugerencias sobre cambios a realizar, para así presentarlo una vez más a los pares evaluadores.
- VI. No publicable: no se acepta y se hace devolución del texto al no cumplir con los parámetros de publicación descritos en la convocatoria.

En caso de empate en los conceptos de los pares evaluadores (uno positivo y otro negativo), el Comité podrá acudir a un tercero para dirimir la diferencia. De no existir concepto aprobatorio por los dos pares, el texto será devuelto al autor o autores.

El autor o autores, en caso de no aceptación del texto, podrán hacer las consultas aclaratorias sobre la decisión, las cuales podrán solicitarse por escrito al Comité Editorial, el cual deberá responder en un término no mayor a 30 días la correspondiente consulta. Los autores podrán objetar el concepto de máximo uno de los pares y será el Comité quien en reunión plena acepte o no las objeciones. La decisión y su contenido será comunicada a los autores y no será apelable. En el caso de aceptar las objeciones se procederá a enviar el texto a una nueva evaluación. Si persiste el empate, el texto será devuelto a los autores.

Nota: El proceso de evaluación no obliga a la Universidad a la publicación correspondiente, ya que tiene la finalidad de fortalecer los procesos de investigación de las IES. Sin embargo, los tiempos de evaluación por parte de pares externos en ocasiones pueden extender los procesos.

4. Declaración Ética²

Esta convocatoria se rige por los principios éticos de derechos de autor y de elaboración de productos editoriales de COPE.

El Comité Editorial y el Centro de Investigaciones buscarán la mayor transparencia, justicia, confidencialidad e imparcialidad para la selección, evaluación y procesamiento de los textos candidatos a ser libros, por lo cual se aplican los siguientes principios generales:

a) Relaciones con los autores

- a1. Las decisiones del Comité de aceptar o rechazar un documento para su publicación deben basarse en la importancia, originalidad y claridad del texto candidato a ser publicado con respecto a la naturaleza de la obra, en la validez del estudio (para libros producto de investigación o de experiencias educativas), así como en su pertinencia en relación con las directrices de publicación de la Facultad.
- a2. El Comité no revocará las decisiones previas de aceptar trabajos a menos que se identifiquen problemas graves en relación con los mismos (plagio, fraude, no reconocimiento de colaboradores o casos de violación de derechos de autor).
- a3. Debe entregarse a los autores una descripción detallada de los procesos de revisión por pares, donde los miembros del Comité deben estar en disposición de justificar cualquier desviación importante en relación con los procesos descritos.

² La declaración ética de esta convocatoria sigue algunos principios de COPE (Committee on Publication Ethics), que han sido acondicionados para la publicación de libros, teniendo en cuenta la traducción y adaptación de 11 de mayo de 2017 Susana Álvarez-Álvarez, Universidad de Valladolid (España) y Miguel Zapata-Ros, Universidad de Murcia (España) en https://www.um.es/ead/red/etica_cope.pdf. Este texto fue aprobado por el Comité Editorial de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Libre el 20 de agosto de 2019.

a4. El Comité debe tener un mecanismo explícito para que los autores puedan apelar contra las decisiones tomadas frente a la publicación enviada por los autores.

b) Relación con los pares evaluadores:

b1. El Comité velará para que los pares evaluadores tengan la máxima idoneidad, competencia científica y calidad ética para realizar su actividad de revisión.

b2. El Comité instruirá a los pares evaluadores para que manejen el material enviado con confidencialidad.

b3. El Comité les solicitará a los pares para que, si es el caso, revelen cualquier posible interés contrapuesto antes de revisar el texto.

b4. El Comité se compromete a garantizar la protección de las identidades de los pares evaluadores, ya que utiliza el sistema de doble ciego, en el cual los evaluados tampoco son identificados.

b5. El Comité anima y apoya a los evaluadores para que en la comunicación de sus revisiones busquen la neutralidad y eviten los comentarios difamatorios u ofensivos.

b3. El Comité apoya a los evaluadores para que realicen comentarios sobre la originalidad de los trabajos presentados y a estar alerta de las posibles publicaciones repetidas y del plagio.

b4. El Comité propende por el cumplimiento de parámetros evaluativos de calidad y cumplimiento de plazos por parte de los pares evaluadores.

c) Protección de datos individuales

c1. El Comité buscará la protección de confidencialidad de la información individual de las personas o de la información sensible de las instituciones. Se hace posible publicar información individual sin el consentimiento explícito dado el caso de que el interés público de la publicación sea mayor que los posibles daños y si resulta imposible obtener el consentimiento o si fuera improbable que cualquier individuo razonable se opusiera a la publicación.

d) El Comité estará atento a los problemas de propiedad intelectual y utilizará herramientas informáticas o similares para detectar tales dificultades.

f) El Comité Editorial sigue en general los lineamientos éticos de COPE, adaptados a la producción de libros.

VII. Cronograma de la convocatoria permanente

Fecha	Acción	Responsable
20 de octubre del 2021	Publicación de la convocatoria	Dirección del Centro de Investigaciones/Comité Editorial Facultad de Ciencias de la Educación
21 de octubre del 2021	Recepción de textos completos para convocatoria permanente	Profesor /postulante
10 de diciembre 2021	Cierre recepción de obras 2021	Dirección del Centro de Investigaciones/Comité Editorial Facultad de Ciencias de la Educación
17 de enero del 2022	Apertura recepción de obras 2022	Dirección del Centro de Investigaciones/Comité Editorial Facultad de Ciencias de la Educación

Informes: Oficina del Centro de investigaciones, segundo piso bloque D. Facultad de Ciencias de la Educación en horario de 7:30 am -12:30 m y 2:00 pm- 3:30 pm

Coordinador de Colecciones Dr. Carlos Enrique Carrillo:

comiteeditorialcolecciones.bog@unilibre.edu.co

Anexo 1: FORMATO DESCRIPCIÓN DE OBRA

FILIACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD
CENTRO DE INVESTIGACIONES
FECHA DE ENVÍO

Título	Descripción general de la obra que no exceda 15 palabras
Temática general que aborda	Señalar la temática general del libro
Grupo de investigación	Definir el grupo(s) al que se va a inscribir el proyecto editorial
Línea de investigación	Señalar la línea de investigación a la cual aportará el proyecto editorial
Proyecto de investigación	Señalar el proyecto de investigación del cual surge el proyecto editorial
Objetivo general	Describe el objetivo general del libro, en el que se muestre algunos aspectos relevantes del mismo
Dirigido a	Público en general y particular al que se dirigirá el libro
Formato de referenciación	Se sugiere APA séptima edición
Autores internos	Señale los participantes internos. Incluya la persona que realizará la presentación o el prólogo del libro.
Autores externos	Señale los participantes externos y algunos aspectos relevantes de su hoja de vida. Incluya la persona que realizará la presentación o el prólogo del libro
Filiación institucional	Escriba la institución/instituciones que intervienen en el proyecto editorial.
Descripción de capítulos	Describe brevemente los capítulos que hacen parte de la obra.
Idioma	En que idioma está escrito el texto
Número de páginas	Señale un número posible de páginas teniendo en cuenta la presentación, prólogo, introducción, anexos, referencias bibliográficas, dibujos, mapas, esquemas, glosarios, etc.
Otros aspectos	Describe aquí otros aspectos que quisiera informar sobre el proyecto editorial al comité. Cooperación internacional, innovación, aspectos de forma del libro, etc.



Anexo No. 2 DEFINICIONES DE ACTORES DE LOS PROCESOS EDITORIALES

Libro resultado de investigación: publicación original e inédita, cuyo contenido es el resultado de un proceso de investigación; que -previo a su publicación- ha sido valorado por un lector inicial, ajustado, corregido con base en la rúbrica dispuesta para su evaluación. El mismo que debe ser evaluado por parte de dos pares académicos ciegos; que han sido seleccionada por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área y da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida. Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan su normalización bibliográfica y su disponibilidad.

Libro académico o de divulgación: publicación original e inédita, cuyo contenido es el resultado de un proceso académico/artístico; que -previo a su publicación- ha sido valorado por un lector inicial, ajustado, corregido con base en la rúbrica dispuesta para su evaluación. El mismo que debe ser evaluado por parte un par evaluador ciego, experto en el área; que han sido seleccionada por sus aportes en la temática de la publicación. Da cuenta de un proceso riguroso de redacción y ejercicio académico y constituye un referente importante para el contexto académico. Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan su normalización bibliográfica y su disponibilidad.

Coautor: es la persona que crea una obra junto con otra o con otras. Las obras creadas en coautoría pueden ser colectivas o en colaboración.

Autor: es la persona que crea una obra, ejemplo: estudiantes, compositores, escritores, programadores informáticos, escultores, fotógrafos, conferencistas, etc. Todos los autores tienen derecho sobre su obra y deben participar activamente en cada fase del proceso editorial. Los autores deben hacer las modificaciones solicitadas en las diferentes instancias en el marco de la convocatoria.

Comité Editorial: es el encargado de establecer los lineamientos y criterios de publicación; al igual que aprobar y seleccionar, organizar, acompañar los proyectos editoriales de la Facultad.

Coordinador editorial/compilador: es el encargado de convocar a los autores para el desarrollo del proyecto editorial, presenta los parámetros de presentación de los capítulos, organiza la estructura narrativa, investigativa o científica de la obra. Encargado de acompañar la obra desde la recepción y asignación del editor académico.

Editor Académico: es el encargado de verificar con los autores los requerimientos para el desarrollo del proyecto editorial, presenta un análisis inicial de obra sobre los capítulos y los parámetros de la convocatoria, lidera la organización de la estructura narrativa, investigativa y/o científica de la obra. Encargado de acompañar la obra desde la recepción y asignación, validación de la estructuración de la obra, revisión inicial y acompañamiento de autores antes del respectivo envío a pares académicos. Encargado de la verificación de la obra tras las respectivas correcciones cuando sea aprobado. Liderará el proceso de revisión junto con el corrector de estilo y el comité editorial. Supervisará la diagramación hasta que se realice el respectivo lanzamiento o divulgación de la obra.

Pares Evaluadores: son evaluadores expertos en el tema del libro quienes realizan la revisión de contenido siguiendo los parámetros de selectividad, temporalidad, normalidad disponibilidad y originalidad según el tipo de obra. Se empleará pares evaluadores del banco de pares de Minciencias que cumplan con el índice H sugerido, así como investigadores reconocidos con experiencia y perfil

investigador acorde con la naturaleza de la obra.

Corrector de Estilo: realiza una revisión ortotipográfica del texto, adecua la citación y las referencias bibliográficas acorde a la normatividad planteada por el editor y/o coordinador académico, realiza una revisión del estilo narrativo ofreciendo la coherencia y cohesión que el texto requiera. El corrector debe realizar por lo menos dos revisiones del texto, distribuidas durante todo el proceso editorial, iniciando con una corrección después de ser aprobada la obra por parte de los pares evaluadores externos, y finalizando con una revisión tras la respectiva revisión de los autores.

Diagramador: es el encargado de diseñar las portadas y contraportadas del libro, organizar cada uno de los capítulos y dar un estilo visual a la obra editorial, siempre bajo las indicaciones del editor y/o coordinador académico.